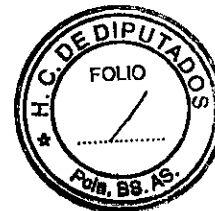




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

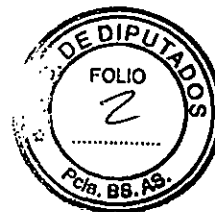
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los Veinticinco años de fundación del Jardín de Infantes N° 935 "Luis Regis", perteneciente a la Localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.

EVANGELINA RAMÍREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 25º aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 935 "Luis Regis", perteneciente al partido de Quilmes. El Jardín fue fundado el 2 de mayo de 1989 y se encuentra emplazado en la Calle Río Limay y Santa Fe, Quilmes Oeste.

La Sociedad de Fomento "Barrio Arrieta", cita en la calle Santa Fe N° 641 esquina Río Limay de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, crea en el año 1983 un jardín de infantes que se llamó "Sol de Caramelo", sin reconocimiento y de gestión privada. En el año 1989, precisamente el día 2 de mayo, es oficializado con el N° 935.

Dos años más tarde, la Sociedad de Fomento recibe un subsidio de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires para edificar las instalaciones. Posteriormente, la Asociación Cooperadora costea los gastos para ampliar las aulas, cediendo un pequeño sector, solicitado por la comisión directiva de la Sociedad de Fomento para el ingreso a la planta alta.

La declaración de Interés Legislativo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia tiene como finalidad homenajear la trayectoria de este Jardín de Infantes, ya que estos establecimientos funcionan como el primer eslabón de la socialización de los niños en el lugar donde viven. Los mismos son parte vital de la comunidad de Quilmes, en tanto conforman su identidad, su cultura y su historia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.